

**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000344-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 23 MAY 2012

**VISTO:**

El Informe N° 562-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JTF, de fecha 15 de Diciembre del 2011, Informe N° 657-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 30 de Diciembre del 2011, Memorando N° 033-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Enero del 2012, Informe N° 044-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 23 de febrero del 2012, Memorando N° 256-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Febrero del 2012, Informe N° 033-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 28 DE Febrero del 2012, Memorando N° 277-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Marzo del 2012, Informe N° 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2012, Memorando N° 507-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Abril del 2012, Memorando N° 548-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Abril del 2012, Informe N° 179-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 03 de Mayo del 2012, Informe N° 227-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Mayo del 2012; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES"; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2012, la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES", correspondiendo así a la política de subsanar las limitaciones y deficiencias para así mejorar la atención integral de salud a la población, con calidad e infraestructura y equipos adecuados.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley N° 27293 - Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".



**CRISTIAN BACA PEÑA  
FEDATARIO**

Reg. N° 268 Fecha 23 MAY 2012

**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000344-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

23 Mayo 2012

Tumbes,

Que, mediante Informe Nº 562-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JTF, de fecha 15 de Diciembre del 2011, el Ingeniero JESUS DAVID TAPIA FERNANDEZ, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo valor referencial asciende a **S/. 878,590.56 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 56/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2011, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCO (105) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 657-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 30 de Diciembre del 2011, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a **S/. 878,590.56 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 56/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2011, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCO (105) DÍAS NATURALES**; así mismo solicita la aprobación vía resolución.

Que, mediante Memorando Nº 033-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Enero del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura modificación del Proyecto de Inversión Pública en fase de Inversión, el registro del formato SNIP 15 y la asignación presupuestal por el monto de **S/. 961,594.63 Nuevos Soles**, y poder continuar con la siguiente fase del PIP.

Que, mediante Informe Nº 044-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 23 de febrero del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Ing. MANUEL A. SAAVEDRA GUZMAN, en virtud a lo dispuesto por la Gerencia de Infraestructura, hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES", el cual ha sido modificado el monto del PIP en fase de Inversión, registro de formato SNIP 15, con un valor referencial ascendente a **S/. 878,590.56 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 56/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2011, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCO (105) DÍAS NATURALES**; así mismo solicita la aprobación vía resolución.

**CRISTIAN BACA PEÑA  
FEDATARIO**

Reg. Nº

Fecha

**23 MAY 2012**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000344 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 12 3 MAY 2012

Que, mediante Memorando Nº 256-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Febrero del 2012, el Gerente Regional de infraestructura solicita la modificación del Proyecto Inversión Pública, el registro del formato SNIP 15 y la Asignación Presupuestal para su aprobación, indicando que el valor del PIP en fase inversión es de **S/. 965,857.47 Nuevos Soles**, correspondiente al 27.43%, más que el estudio de pre inversión por el que se le otorgo la viabilidad debido a la actualización del expediente técnico (precios vigentes al mes de setiembre del 2011), de acuerdo a las formulas polinómicas que se anexan.

Que, mediante Informe Nº 033-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 28 DE Febrero del 2012, el Sub. Gerente de Programación e Inversión, comunica que ha realizado el registro del formato SNIP 15, así mismo dicho Sub. Gerente indica que ha realizado la modificación del PIP en fase de inversión.

Que, mediante Memorando Nº 277-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Marzo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la Asignación Presupuestal por el monto de **S/. 878,590.56 Nuevos Soles**, y continuar con la siguiente fase del PIP.

Que, mediante Informe Nº 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica con respecto a la disponibilidad presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0021
PROYECTO	2106517 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES".
OBRA	4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD.
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNC.	043 SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNC.	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
CG/GGG	2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.
MONTO	<b>S/. 483,341.00</b>

Que, mediante Proveído de fecha 19 de Abril del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el Asesor Legal, indicando que la asignación presupuestal debe ser la misma que el valor referencial del expediente técnico.

Que, mediante Memorando Nº 507-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Abril del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura

Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado

**CRISTIAN BACA PEÑA**  
FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha

**23 MAY 2012**

**Copia fiel del Original.**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000344 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 23 MAY 2012

en virtud a lo informado por el Asesor Legal, dispone a la Sub. Gerencia de Estudios se sirva actualizar los precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES".

Que, mediante Memorando Nº 548-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Abril del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura reitera a la Sub. Gerencia de Estudios, actualizar los precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 179-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 03 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES", con los precios actualizados al mes de mayo del 2012, con un valor referencial ascendente a **S/. 878,590.56 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 56/100 NUEVOS SOLES)**, incluido 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGTV, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (105) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 227-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica que el gasto para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES", por un monto total ascendente a **S/. 879,590.56** nuevos soles según el formato SNIT 15, informa dicho Sub Gerente que mediante Informe Nº 201-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPTAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Abril del 2012, se otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del mencionado proyecto por un monto ascendente a **S/. 483,341.00** nuevos soles; y que es necesario asignar el saldo para poder cumplir con lo solicitado por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, cuyo saldo asciende a **S/.396,250.00** nuevos soles, los cuales son materia del presente informe, precisando que el gasto que se origine deberá cargarse a la cadena funcional siguiente.

CORRELATIVA	0021
PROGRAMA	9002 Asignaciones Presupuestal que no Resultan en Productos.
PROD/PROY	2.106517 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES".
ACT/AL/OBRA	4-000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD.
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNC.	043 SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNC.	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FINALIDAD	14510 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PUESTO DE SALUD.
DE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS.

Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado  
**CRISTIAN BACA PEÑA**  
SALUDARIO  
Reg. Nº \_\_\_\_\_ Fecha **23 MAY 2012**





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N°00000344 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 23 MAY 2012

FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 396,250.00

Que, mediante Provéido de fecha 08 de Mayo del 2012, inserto al reverso del Informe N° 227-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Proyectista, del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la disponibilidad presupuestal respectiva, y en virtud al Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF: se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES", ubicado en el Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 878,590.56 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 56/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2012, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCO (105) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA – RED TUMBES – REGION TUMBES", de acuerdo a los Informes N° 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRPPAT-SGPTO-SG y Informe N° 227-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, será afectado a las cadenas funcionales programáticas siguientes:



Gerencia Regional de Tumbes  
Documento Autenticado

**CRISTIAN BACA PEÑA  
FEDATARIO**

Reg. N° Fecha 23 MAY 2012



**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000344 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

*Sr. Cristian Baca Peña*  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 23 MAY 2012

CORRELATIVA 0021  
PROYECTO 2106517 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES".  
OBRA 4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD.  
FUNCION 20 SALUD  
DIVISION FUNC. 043 SALUD COLECTIVA  
GRUPO FUNC. 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.  
FTE FTO 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS  
CG/GGG 2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.  
MONTO **S/. 483,341.00**

CORRELATIVA 0021  
PROGRAMA 9002 Asignaciones Presupuestal que no Resultan en Productos.  
PROD/PROY 2.106517 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE UÑA DE GATO DEL CLAS DANIEL ALCIDES CARRION DE LA MICRO RED DE ZARUMILLA - RED TUMBES - REGION TUMBES".  
ACT/AL/OBRA 4-000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD.  
FUNCION 20 SALUD  
DIVISION FUNC. 043 SALUD COLECTIVA  
GRUPO FUNC. 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.  
FINALIDAD 14510 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE PUESTO DE SALUD.  
FTE FTO 5. RECURSOS DETERMINADOS  
FTE FTO 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS  
MONTO **S/. 396,250.00**

Montos que sumados arrojan un monto total ascendente a **S/. 879.591.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES).**

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE**

Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



**CRISTIAN BACA PEÑA**  
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha

**23 MAY 2012**

*Ing. Guimara Cordova Parker*  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA